UNIÓN TEMPORAL

a&C

DATACENTER 2025



Derechos uso de Licenciamiento

Señores:
SIC
Ing. Adriana Cetina Hernández
Bogotá

Referencia: Derechos de uso de licenciamiento.

Objeto del contrato: SIC UT A&C DATACENTER 2025

El presente documento tiene por objeto regular, definir y formalizar los derechos de uso del licenciamiento asociado a los sistemas de monitoreo, supervisión, control y gestión.

Dicho licenciamiento es indispensable para garantizar la operación continua, segura y eficiente de los siguientes subsistemas del Data Center:

Subsistema de Monitoreo y Control RITTAL
Incluye la plataforma centralizada de supervisión Detección, extinción de incendios y control de Acceso, recolección de datos, gestión de eventos, generación de alarmas, trazabilidad histórica, reportes técnicos y administración de usuarios, con capacidad de integración a sistemas superiores de gestión del Data Center (DCIM o BMS, según corresponda).

Subsistema de Climatización de Precisión (HVAC)
Incluye los sistemas de control asociados a las unidades manejadoras de aire, condensadoras, sensores de temperatura y humedad, controladores digitales, alarmas y lógica de regulación térmica, permitiendo mantener condiciones ambientales estables bajo esquemas de operación 7x24x365.

Componentes eléctricos asociados al sistema de control UPS
Comprende los módulos de supervisión eléctrica, protecciones, señales de estado, monitoreo de variables eléctricas, tableros de control y cualquier software necesario para la visualización y gestión de dichos parámetros.

Integraciones con la plataforma de gestión del DataCenter
Incluye protocolos de comunicación (Modbus, SNMP, BACnet u otros), licencias de interoperabilidad y herramientas necesarias para la integración con plataformas institucionales de gestión tecnológica.

El presente objeto contempla el derecho de uso funcional del licenciamiento estrictamente para la operación institucional del Data Center, garantizando la continuidad operativa, la gestión preventiva, la trazabilidad de eventos y la capacidad de toma de decisiones basada en datos en tiempo real.
En ningún caso este documento implicará transferencia de propiedad intelectual sobre los desarrollos, códigos fuente o tecnologías subyacentes, limitándose exclusivamente a regular el uso autorizado dentro del entorno técnico para el cual fue adquirido e implementado.

El alcance del uso licenciamiento comprende la autorización de uso del conjunto de activos digitales necesarios para la correcta operación de la solución implementada, incluyendo, pero sin limitarse a:

Software base y especializado.
Firmware embebido en equipos.
Plataformas de supervisión y gestión.
Interfaces gráficas de usuario.
Herramientas de diagnóstico, configuración y parametrización.
Licencias de acceso concurrente o por dispositivo, según aplique.

El presente objeto contempla el derecho de uso funcional del licenciamiento estrictamente para la operación institucional del Data Center, garantizando la continuidad operativa, la gestión preventiva, la trazabilidad de eventos y la capacidad de toma de decisiones basada en datos en tiempo real.
En ningún caso este documento implicará transferencia de propiedad intelectual sobre los desarrollos, códigos fuente o tecnologías subyacentes, limitándose exclusivamente a regular el uso autorizado dentro del entorno técnico para el cual fue adquirido e implementado.
.
La presente constancia se expide para los fines pertinentes.

Adriana P. Galeano A

Adriana Patricia Galeano Arenas
Representante Legal
APICOM S.A.S. NIT
830.105.984-5
52.396.321 de Bogotá